



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

## **RESOLUCION DCS 214/2023**

Bahía Blanca, 18 de mayo de 2023

### **VISTO**

El contenido de las Res CSU 567/11 y 712/12, mediante la cual se establece el Reglamento de estudios de posgrado profesionales y académicos respectivamente, y en su artículo 2º la representación de docentes de los Departamentos Académicos;

El contenido de la Res DCS 50/2010, mediante la cual se establece el mecanismo de selección de docentes en las comisiones universitarias;

El contenido de la Res DCS 353/17, mediante la cual se designan los representantes para las comisiones de Posgrado Académico y Posgrado Profesional

### **Y CONSIDERANDO:**

Que, entre los días 8 y 17 de mayo se realizó una convocatoria a representantes para la comisión asesora de Posgrado Profesional, a través de la página web del Departamento;

Que los antecedentes académicos presentados por los docentes postulantes se adecúan a los requisitos y condiciones establecidas en la presente convocatoria.

Lo aprobado en sesión plenaria del 17 de mayo;

### **Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario los siguientes representantes del Departamento de Ciencias de la Salud:

- a) Comisión de Posgrados Profesionales: Titular: Mg. Med. Lucas Sosa (Leg. 11946) Suplente: Lic. Mg. Cecilia Bucciarelli (Leg. 14246)

ARTÍCULO 2º: Las designaciones tendrán vigencia hasta el 17 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 3º: Notificar a los docentes designados, informar a la Subsecretaría de Posgrado y Educación Continua y pasar al Consejo Superior Universitario a sus efectos. Cumplido, archivar.